

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por la Prof. Candelaria de Olmos, Coordinadora del Área de Publicaciones de esta Facultad, con el motivo de la postulación a la convocatoria *EscriVid 2020. Reflexiones y escrituras en torno a pandemia(s) y aislamiento(s)*, conjuntamente con el Área de Cultura, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Graduadxs, y

CONSIDERANDO:

Que dicha publicación resultaría un aporte a la institución en tanto tiene el objeto de estimular la reflexión de docentes, estudiantes y egresadxs en torno a las experiencias vinculadas a pandemia(s) y aislamiento(s), en el contexto de la expansión global del Covid-19 y de abrir un espacio de intercambio y debate habida cuenta de la capacidad crítica de las humanidades para leer los cambios históricos y sociales como este que nos está tocando;

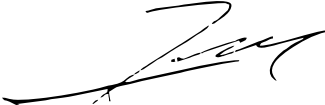
**LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**  
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)  
**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: OTORGAR el aval institucional para la convocatoria “*EscriVid 2020. Reflexiones y escrituras en torno a pandemia(s) y aislamiento(s)*” solicitado por la Profesora Candelaria de Olmos, Coordinadora del Área de Publicaciones, conjuntamente con el Área de Cultura, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Graduadxs, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolícese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 de Mayo de 2020.

RESOLUCION N° 297  
Rp/m.s.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC